

Creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas

22 de Diciembre de 1.983, Cámara de Diputados de la Nación.

Señor Presidente creo que en el transcurso del debate quedó tal vez fuera de contexto alguna de las expresiones del señor diputado Casella, quien tan brillantemente fundamentó este mensaje y la iniciativa del Poder Ejecutivo y pienso que es necesario retomar el camino argumental a efectos de precisar los términos de la discusión.

Aquí se ha señalado, en primer lugar que esta iniciativa integra un conjunto de medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo nacional tendientes a esclarecer los horrores, aberraciones y la degradación a los que se vio sometida la sociedad argentina en estos años de dictadura militar.

No estamos simplemente debatiendo una iniciativa sino una actitud política que integra una apreciación global de la situación que vive nuestra Patria. Debo recordar que en estos doce días, brillantes doce días diría yo, de incipiente democracia argentina, ha sido el Poder Ejecutivo de este Nuevo poder democrático – interpretando el sentir de toda la sociedad- el que ha enviado a este Parlamento la propuesta de la derogación de la ley de amnistía. Ha sido este mismo Poder Ejecutivo el que ha adoptado la decisión sin precedentes en América latina, tras la restitución de un régimen democrático, de procesar a las cúpulas militares que tuvieron la responsabilidad de los hechos que estamos aquí analizando. Ha sido este nuevo Poder Ejecutivo de la democracia argentina el que, sin estridencias, está reduciendo el poder de una estructura que tuteló a la Sociedad Argentina desde 1930. Tal vez no tuvo letras de molde en los diarios, pero lo cierto es que hoy nuestra patria cuenta con treinta generales menos, con treinta almirantes menos y con treinta brigadieres menos en las cúpulas militares.

También ha sido este Poder Ejecutivo el que puso ese fabuloso presupuesto, que estuvo al servicio de la represión del pueblo argentino, en manos del poder civil y quien colocó a las empresas que estaban en la órbita del poder militar en manos del poder civil. Por eso, esta iniciativa constituye un paso más en la decisión absolutamente irrevocable del gobierno nacional de poner en marcha un proceso de democratización de la sociedad argentina.

Por eso también hemos señalado que esta cuestión no puede analizarse fuera de ese contexto, porque sin lugar a dudas aquí estamos debatiendo acerca de un tema que tiene que ver con el futuro de nuestra patria. Debemos adoptar definitivamente, como punto de partida de este proceso de democratización una caracterización política en común; de lo contrario correremos el riesgo -como ya se señaló alguna vez en esta Cámara- que disidencias motivadas por necesidades políticas o por elementos secundarios de la realidad nos enfrenten a la dramática situación de que, a poco de haber transitado por esta democracia los sectores que pretenden desestabilizarla desde la izquierda y desde la derecha tengan la oportunidad de hacerlo merced a esas discrepancias parciales que mostramos en esta Cámara.

Esta comisión nacional cuya formación propone el Poder Ejecutivo, tiene un objetivo, el de cerrar el conjunto de medidas impulsado por el gobierno. En este caso, se trata de encontrar una

explicación sobre la suerte de los desaparecidos. Ya el propio Poder Ejecutivo inició medidas destinadas a castigar la responsabilidad de las cúpulas militares.

Seguramente, cuando esta Cámara deje de adoptar una actitud secundaria impidiendo la sanción de las modificaciones al Código de Justicia Militar, también este se verá trasuntado con la posibilidad de condenar los excesos cometidos. En este camino, el poder ejecutivo nacional nos ha enviado esta iniciativa que sintetiza la aspiración de toda la Sociedad argentina de encontrar responsabilidades y explicaciones acerca de este tema.

Se ha dicho aquí que, en contraposición a la propuesta de la formación de una comisión bicameral, esta iniciativa mejora dicha propuesta porque, a través de ella, será toda la Sociedad argentina la que se embarque en el examen de esta grave cuestión, de manera tal de no volver a crear un debate estéril en la Argentina, que volvería a ponernos en una situación de riesgo institucional.

Porque si alguien supusiera que el Parlamento, donde si bien esta expresada tu voluntad popular también están representados los sectores políticos, adopta esta decisión simplemente por revanchismo de los políticos contra los militares, tal vez nuestra sociedad se vería nuevamente enfrentada a un debate nefasto para la democracia. Sería aquel que pondría, por un lado, a los guerrilleros y a los terroristas como héroes de la resistencia cuando los verdaderos héroes de esa resistencia fueron los jóvenes trabajadores despedidos de las fábricas, los jóvenes soldados que murieron en las Malvinas que no tenían oportunidad de estudiar en las universidades.

Paralelamente, en el otro lado estarían aquellos sectores de la sociedad que, revalorizando estas circunstancias, volverían a sostener la supuesta validez del terrorismo de Estado para terminar con este flagelo de las sociedades modernas. Esta polémica y este debate, Señor presidente, constituirían una grave amenaza para esta democracia participativa que inauguramos en la Argentina, pero que no se proyecta exclusivamente u nuestro orden interno sine que es una esperanza que se abre para América latina porque la suerte de la democracia argentina se vincula a la del continente latinoamericano. Si esta democracia participativa triunfa en la Argentina, triunfará en el resto de los países latinoamericanos y de esta manera nuestro continente tendrá la oportunidad de romper la bipolaridad ideológica en la que hoy se sacude el mundo, que nos está condenando, como ya sucede en nuestra Centroamérica, a baños de sangre.

Por lo tanto, nosotros llamamos a todos los sectores del país a la reflexión. Es evidente que es necesario e imprescindible enfatizar acerca de las realidades, de las duras realidades que vivimos en los últimos años; pero también es imprescindible hacerlo tomando en cuenta la necesidad de defender la democracia por razones de principio.

Esta es la iniciativa del Ejecutivo, integradora de un proyecto que constituye el nacimiento de una democracia pujante que está dispuesta a esclarecer todo lo que haga falta por razones de principio, pero que también está dispuesta, por ese mismo motivo, a defender el proyecto democrático que, seguramente, será atacado desde distintos sectores.

Nadie debe equivocarse con respecto a este poder democrático que ha nacido. Probablemente en algunos sectores se supuso que tenía un solo destino: pactar con las cúpulas militares corruptas o con las de la subversión y del terrorismo quienes hacían masticar, a nuestros jóvenes, pastillas de cianuro. Pero como nosotros tenemos un pacto con la vida, no hemos de pactar con la muerte y no hemos de pactar con ninguna de las dos cúpulas...